

b) Naturaleza y características generales de la obra: Refuerzo de firme de la carretera M-853. Tramo: M-503, vía lenta de la M-600.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Tres meses.

5. *Proyectos y pliegos de condiciones:*

a) Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión temporal de empresas.

7. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 5 de enero de 1996.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

8. *Fecha límite de envío de las invitaciones a presentar propuestas:* 15 de enero de 1996.

9. *Fianzas y garantías exigidas:* Garantía provisional, 663.352 pesetas, que deberán presentar las empresas invitadas a licitar.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago:*

Presupuesto: 33.167.596 pesetas.

Correspondiente a 1996: 33.167.596 pesetas, será de existir crédito adecuado y suficiente en el presupuesto, con cargo al Programa 605, Económica 61700.

11. *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales.

12. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán estar clasificadas en: Grupo G, subgrupo 4 y categoría d.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 17 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado c) del artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Previsión de variantes:* No.

14. *Otras informaciones:* Las solicitudes de participación se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título de «Convocatoria pública 06-CO-22.6/95» y los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Documentación técnica».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

15. *Fecha de envío del anuncio:* 28 de diciembre de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—78.484.

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la convocatoria 06-CO-24.8/95, de solicitud de participaciones para las obras de refuerzo de firme en la carretera M-631. Tramo: De la N-I a Bustarviejo.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, 28020 Madrid, teléfono: 580 28 00, fax: 580 29 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Subasta por procedimiento restringido. Contratación anticipada.

3. *Obras:*

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

b) Naturaleza y características generales de la obra: Refuerzo de firme de la carretera M-631. Tramo: De la N-I a Bustarviejo.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Tres meses.

5. *Proyectos y pliegos de condiciones:*

a) Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión temporal de empresas.

7. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 5 de enero de 1996.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

8. *Fecha límite de envío de las invitaciones a presentar propuestas:* 15 de enero de 1996.

9. *Fianza y garantías exigidas:* Garantía provisional, 1.221.816 pesetas, que deberán presentar las empresas invitadas a licitar.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago:* Presupuesto, 61.090.799 pesetas.

Correspondiente a 1996, 61.090.799 pesetas, será de existir crédito adecuado y suficiente en el presupuesto, con cargo al programa 605, económica 61700.

11. *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales.

12. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán estar clasificadas en: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado c) del artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Previsión de variantes:* No.

14. *Otras informaciones:* Las solicitudes de participación se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 06-CO-24.8/95» y los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Documentación técnica».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

15. *Fecha de envío del anuncio:* 28 de diciembre de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—78.484.

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la convocatoria 06-CO-26.1/95 de solicitud de participaciones para las obras de refuerzo de firme en la carretera M-608. Tramo: M-607 a la N-VI.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle

Orense, número 60, 28020 Madrid, teléfono 580 28 00, fax 580 29 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Subasta por procedimiento restringido. Contratación anticipada.

3. *Obras:*

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

b) Naturaleza y características generales de la obra: Refuerzo de firme de la carretera M-608. Tramo: M-607 a la N-VI.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Seis meses.

5. *Proyectos y pliegos de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión temporal de empresas.

7. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 5 de enero de 1996.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

8. *Fecha límite de envío de las invitaciones a presentar propuestas:* 15 de enero de 1996.

9. *Fianza y garantías exigidas:* Garantía provisional, 2.809.281 pesetas, que deberán presentar las empresas invitadas a licitar.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago:* Presupuesto, 140.464.067 pesetas. Correspondiente a 1996, 140.464.067 pesetas, será de existir crédito adecuado y suficiente en el presupuesto, con cargo al Programa 605, Económica 61700.

11. *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales.

12. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán estar clasificadas en: Grupo/s G, subgrupo/s 4, categoría/s e.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado c) del artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Previsión de variantes:* No.

14. *Otras informaciones:* Las solicitudes de participación se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 06-CO-26.1/95» y los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Documentación técnica».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

15. *Fecha de envío del anuncio:* 28 de diciembre de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—78.487.

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la convocatoria 06-CO-25.0/95 de solicitud de participaciones para las obras de refuerzo de firme de las carreteras M-521 y M-522. Tramo: Villanueva de la Cañada-Quijorna-M-501.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle

Orense, número 60, 28020 Madrid. Teléfono 580 28 00, fax 580 29 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Subasta, por procedimiento restringido. Contratación anticipada.

3. *Obras:*

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

b) Naturaleza y características generales de la obra: Refuerzo de firme de las carreteras M-521 y M-522. Tramo: Villanueva de la Cañada-Quijorna-M-501.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Tres meses.

5. *Proyectos y pliegos de condiciones:*

a) Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión temporal de empresas.

7. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 5 de enero de 1996.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

8. *Fecha límite de envío de las invitaciones a presentar propuestas:* 15 de enero de 1996.

9. *Fianza y garantías exigidas:* Garantía provisional, 1.923.191 pesetas, que deberán presentar las empresas invitadas a licitar.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago:*

Presupuesto: 96.159.543 pesetas.

Correspondiente a 1996, 96.159.543 pesetas, será de existir crédito adecuado y suficiente en el presupuesto, con cargo al Programa 605, Económica 61700.

11. *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales.

12. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán estar clasificadas en: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado c) del artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Previsión de variantes:* No.

14. *Otras informaciones:* Las solicitudes de participación se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 06-CO-25.0/95» y los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Documentación técnica».

Referenciado en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

15. *Fecha de envío del anuncio:* 28 de diciembre de 1996.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—78.492.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la convocatoria 06-CO-36.3/95, de solicitud de participaciones para las obras de refuerzo de firme en la carretera M-855. Tramo: Antiguo puerto de San Juan.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, 28020 Madrid, teléfono: 580 28 00, fax: 580 29 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Subasta por procedimiento restringido. Contratación anticipada.

3. *Obras:*

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

b) Naturaleza y características generales de la obra: Refuerzo de firme de la carretera M-855. Tramo: Antiguo puerto de San Juan.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Tres meses.

5. *Proyectos y pliegos de condiciones:*

a) Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión temporal de empresas.

7. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 5 de enero de 1996.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (dirección indicada en el punto 1).

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

8. *Fecha límite de envío de las invitaciones a presentar propuestas:* 15 de enero de 1996.

9. *Fianza y garantías exigidas:* Garantía provisional, 1.205.660 pesetas, que deberán presentar las empresas invitadas a licitar.

10. *Modalidades esenciales de financiación y pago:* Presupuesto, 60.283.022 pesetas. Correspondiente a 1996, 60.283.022 pesetas, será de existir crédito adecuado y suficiente en el presupuesto, con cargo al programa 605, económica 61700.

11. *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales.

12. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán estar clasificadas en: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado c) del artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Previsión de variantes:* No.

14. *Otras informaciones:* Las solicitudes de participación se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 06-CO-36.3/95» y los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Documentación técnica».

Referenciado en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

15. *Fecha de envío del anuncio:* 28 de diciembre de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—78.490.

Ciudad de Melilla

Resolución de la Ciudad de Melilla por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la concesión de la utilización del dominio público para la construcción y explotación de una red de cable en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Duración de la concesión: Veinte años.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del valor de la inversión.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de nueve a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado durante cuatro meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, que si coincide en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de plicas: En la sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, en sesión pública, antes de transcurridos los cinco días hábiles siguientes al de finalización de presentación de ofertas, que si coincide en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Melilla, 11 de diciembre de 1995.—El Consejero.—78.506.

Administración Local

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar una póliza de seguro que cubra los riesgos de los vehículos municipales.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación de una póliza de seguro que cubra los riesgos de los vehículos municipales.

Tipo: 135.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato será bianual y comprenderá desde el 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, pudiendo ser prorrogado por dos periodos de un año natural cada uno.

Pagos: Con la presentación del correspondiente recibo del importe de la póliza, (previa formalización de la garantía definitiva), en Talleres Generales, plaza de Legazpi, 7 (según lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego técnico), previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención municipal.

Garantías: Provisional 2.700.000 pesetas; la definitiva: 5.400.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se compromete a realizarlo con sujeción al (proyecto y al) pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de pesetas (en letras y cifra). En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.

Criterios de adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

A) Mayor ventaja económica del coste de los seguros ofertados.

B) Mejora y ampliación de las garantías cubiertas por las pólizas.